

**SESION DE INSTALACION DE  
CONGRESO DEL DIA MARTES 28  
DE NOVIEMBRE DE 1922**

Presidida por el señor don  
**Guillermo Rey**

Abierta la sesión, a las 6 h. 50' p. m. con el quorum reglamentario de los señores Senadores y Diputados, y actuando como Secretarios los señores Espinosa y Urbina, se dió lectura al oficio del señor Ministro de Gobierno y Policía, trascritorio del decreto supremo que convoca al Congreso a sesiones extraordinarias.

Dice así:

Ministerio de Gobierno

Lima, 26 de noviembre de 1922.

Señores Secretarios del Congreso.

Con fecha de ayer, se ha expedido el decreto supremo que sigue:

"El Presidente de la república.—En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 4º del artículo 121 de la Constitución del Estado, y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;—Decreta: —Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 28 del presente a fin de que sancione el Presupuesto General de la República, las leyes conexas y los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos veintidós.

**A. B. LEGUIA.**—**J. Ego Aguirre**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia.—**A. Salomón**, Ministro de Relaciones Exteriores.—**Pedro J. Rada y Gamio**, Ministro de Gobierno.—**Oscar C. Barrós**, Ministro de Guerra.—**A. Rodríguez Dulanto**, Ministro de Hacienda.—**R. Valle Riestra**, Ministro de Marina."

Que tengo el agrado de trascibir a Uds. para su conocimiento.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado).—**Pedro José Rada y Gamio**.

—Con conocimiento del Congreso, se envió al archivo.

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar a la orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

El señor PRESIDENTE.—Declaro instaladas las sesiones públicas del Congreso en el Primer Congreso extraordinario de la Legislatura de 1922.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 55' p. m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**

**SESION DEL MIÉRCOLES 29 DE  
NOVIEMBRE DE 1922**

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

**SUMARIO. — ORDEN DEL DIA. —**

No se concede la licencia solicitada por el señor José F. Cabrera, Diputado por la provincia de Chiclayo. — Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: reconocimiento de servicios a don J. Rodolfo del Campo; reconocimiento de servicios a don César Leén; indulto de Guillermo Chaparro; indulto de Gabriel Alva Rodríguez; premio pecuniario a doña Petronila Lercari viuda de Castillo; revalidación de despacho militar a don Daniel B. López Gálvez y montepío a doña Jesús Morales viuda de Raborg. — Se aprueba el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por 25 millones de dólares para atender al cumplimiento de la ley No. 4126 sobre saneamiento. — Se aproban los artículos 1º. y 2º. del proyecto sobre construcción de obras públicas en Ayacucho, con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho de 9 de diciembre de 1824. — Debate del artículo 3º.

**PRIMERA HORA**

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores Mariátegui, Manchego Muñoz, Leguía, Pró y Mariátegui, Abad, Alvarez, Añaníos, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios, Casas, Castro, Cisneros, Chávez, García, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Perochena, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Urquiza y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Frisancho, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alonso, Alva, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Basadre, Cabrera, Calle, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gambra Rivas, Gildemáister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Irigoyen, Lanatta, Larrauri, Leigh, Lizares Quiñones, Mac-Cord, Mac-Lean, Marmol, Martinelli, Maúrtua, Morán, Nosiglia, Núñez Chávez, Olivares, Osores, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Peñaloza, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salcedo, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega, Villanueva y Yáñez León.